Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Diciembre 30 de 1885. Tomo V.--Número 104

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ, HIJO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de 2.ª clase.

PERIODICO OFICIAL.

IMPORTANTE DECRETO.

Como consecuencia de la ley de 16 del presente, que estableció el Plan de estudios preparatorios y profesionales, que debe regir en el Colegio del Estado, hemos dicho que se derivarian otras varias disposiciones, ya fundamentales ó ya simplemente reglamentarias. Aquella ley fijó las condiciones con que deben ser admitidos los alumnos á las Aulas de las carreras secundaria y profesional; determinó el número de períodos escolares, extension y sucesion de estos; estableció las materias que deben constituir la enseñanza en cada carrera, asignando las que corresponden á cada año ó período de la misma, y fijó las bases á que debe sujetarse la Direccion de Instruccion pública para arreglar que no se interrumpan los estudios de los alumnos que ya estén en carrera, ni se perjudiquen aquellos á quienes no puede comprender sino en parte la nueva ley de estudios. Se hacia, pues, necesario determinar cómo se distribuiria el trabajo entre los profesores de la casa; qué número de éstos era necesario, atendido el número de materias que se han de estudiar; en qué circunstancias y cómo debian verificarse los exámenes al terminar cada período y los extraordinarios que conforme á ley pudieran ocurrir; cómo debieran distribuirse las horas lectivas de las cátedras de los distintos cursos y en ellas, cómo las materias que constituyen una cátedra y otros puntos más que ya son objeto del estudio de la autoridad y que oportunamente ocuparán nuestra atencion; mas de pronto, para que los estudios no se interrumpam y en el plantel puedan establecerse desde luego las útiles reformas que se consulten en las últimas leyes de la materia, se hacia absolutamente necesario la designacion de profesores y distribucion de las horas de trabajo. Es lo que fija la ley que hoy publicamos y que desde luego comenzará á tener su cumplimiento. En ella se ha establecido el número de profesores y materias que cada uno debe enseñar, así como las horas diarias de trabajo; y teniendo que armonizar este con el tiempo y con la extension de las materias, se ha determinado que la enseñanza de estas sea alternada cuando hubiere alumnos para todas las asignaciones encomendadas á un maestro. No obstante esta distribucion, que como se ve se ha hecho lo más racional y equitativa, ha sido necesario aumentar el número de catedráticos, lo que no es de extrañar atendidas las nuevas materias asignadas en el Plan de estudios, ni puede tacharse de poco económica la medida, teniendo en cuenta los innegables beneficios que recibirá la juventud con el conocimiento de los nuevos ramos que se han fijado.

Esperamos que la Direccion de Instruccion pública y el H. Cuerpo de profesores del primer plantel del Estado, á quienes está encomendada inmediatamente la ejecucion del decreto, sabrán llevar á debido efecto sus preceptos para honra del establecimiento y beneficio de los jóvenes educandos.

Convocatoria.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la convocatoria que en la seccion de avisos insertamos hoy, expedida por la Corte de Justicia del Estado en cumplimiento del artículo 12 de la ley de 16 del presente. Por ella se verá que queda abierta inscripcion en la Secretaría del Tribunal por quince dias para recibir las solicitudes de los que se crean con aptitud para desempeñar los empleos de las secretarías y demás subalternos del Tribunal.

Matrícula.

Avisa la Secretaría de la Direccion de Instruccion pública que desde el 26 del presente queda abierta en dicha oficina la matrícula de las cátedras del Instituto de Ciencias para que ocurran á inscribirse en las que les correspondan los alumnos del establecimiento. La matrícula durará abierta durante todo el entrante Enero, inaugurando sus trabajos las cátedras desde el 2 del mismo mes.

Vacunados.

Han sido vacunados en los pueblos del distrito de Silacayoapam por el propagador oficial, C. Pedro Fajardo, 467 individuos de ambos sexos.

Nombramiento.

El Sr. Jesus Rodriguez ha sido nombrado por el Gobierno del Estado jefe político del importante distrito de Ejutla, habiendo marchado ya á encargarse de dicho empleo.

Para su cultivo.

El Sr. Ministro de Fomento remitió últimamente al Gobierno del Estado cuatro onzas de semilla de gusano de seda, variedad amarilla, de orígen frances.

Deseando el ciudadano Gobernador la amplia propagacion de la cría del gusano, ha ordenado se distribuya entre las personas siguientes:

Sra. Guadalupe Salazar de Camacho.
C. Cárlos Alvarez.
" Dr. Juan Fenèlon.
" Francisco Uriarte y
" Agustin Ortiz, quienes ya ántes de hoy se han dedicado á trabajos de esta naturaleza y algunos áun han obtenido resultados satisfactorios. El Gobierno ha manifestado su deseo de que se le comunique el resultado del cultivo y que á su tiempo, si este es favorable, se le devuelvan iguales cantidades de la nueva semilla recogida para ir haciendo de año en año la distribucion más amplia y consecuentemente el cultivo y cosecha más abundante.

Premio al patriotismo.

Dice el Siglo XIX:

"El señor Gobernador de Puebla, deseando honrar la memoria de los Sres. Mauro Vasquez y Sabino Ramos, que murieron heróicamente en la batalla de Epatlan el 28 de Mayo de 1876, dispuso se concediera á los restos de dichos héroes un lugar á perpetuidad en el panteon municipal de aquella Capital."

***

Conocedores del valor y méritos de nuestro finado compatriota el Coronel Mauro Vasquez, aplaudirémos toda medida que tienda á honrar su memoria.

Jefe de Zona.

Ha sido nombrado para mandar la 6ª Zona militar, que comprende los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes, el General de Brigada C. Cárlos Fuero.

Juarez y César Cantú.

Comenzamos á insertar una série de artículos publicados por el conocido literato D. José Roman Leal, sobre la cuestion suscitada con motivo de las apreciaciones que el historiador César Cantú hizo en reciente publicacion del hombre prominente de la Reforma, C. Benito Juarez. Tratada esta cuestion bajo un aspecto en un folleto titulado como las presentes líneas y que ya dimos á conocer á nuestros lectores, creemos conveniente dar á conocer el trabajo del Sr. Leal porque procede de mano imparcial y porque en él se ventila la cuestion bajo otro aspecto muy digno de ser tomado en consideracion.

"La Prensa" y "El Diario del Hogar"

Publican los discursos pronunciados al clausurarse el último período de sesiones por los ciudadanos Gobernador y Presidente del Congreso.

Puerto Angel.

MOVIMIENTO marítimo de este puerto, en los dias 17 y 18 de Diciembre de 1885.

ENTRADAS.

Dia 17.—Vapor americano "Clyde," capitan Jas Mc. Crae, de Panamá y escalas, 16 dias, ocho bultos de carga, á Quijano y Cª, tripulacion 63, toneladas 1,406 y los pasajeros E. W. Escobar y esposa, mexicanos.

SALIDAS.

Dia 17.—Vapor americano "Clyde" para Acapulco, con efectos, y los pasajeros, Isabel Peiné y dos hijas, mexicanas.

Dia 18.—Pailebot nacional, "Garibaldi," para la playa de Miniso, en lastre.

El Capitan de Puerto, *Eligio Diaz.*

Salina-Cruz.

Telégrama.—Depositado en Salina-Cruz el 28 de Diciembre de 1885.—Recibido en Oaxaca el mismo dia, á las 7 h. 15 m. de la noche.

Al Redactor del "Periódico Oficial:"

Movimiento marítimo hoy.—Entradas.—Vapor americano "Clyde" capitan Crae de Acapulco y escala, dos dias navegacion, carga á Laugner y Arrillaga; toneladas 1,406, 64 tripulantes y 3 pasajeros.—Salidas.—Vapor americano "Clyde" para Panamá é intermedios, carga efectos del país y 6 pasajeros.—C. D. P, *F. A. Castillo.*

Observatorio Meteorológico del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

DICIEMBRE 19 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	22°0
Temperatura mínima	11°0
Temperatura media	15°8

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	27°2
Temperatura mínima	10°2

Barómetro.

Altura media reducida á 0° 639m16

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,824
Tension media del vapor	11m6

Cantidad media de nubes..... 1. E.
N. 1. NO. 1. NO. 1.
No llovió.
Despejado.—Ventoso.—Frio.

DICIEMBRE 21 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	21°8
Temperatura mínima	7°1
Temperatura media	15°0

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	31°5
Temperatura mínima	5°6

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 638m12

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,827
Tension media del vapor	11m2

Cantidad media de nubes 4
Calma. O. 1.
No llovió.
Dia medio velado.—Ventoso.

DICIEMBRE 22 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	22°4
Temperatura mínima	8°0
Temperatura media	15°1

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	31°9
Temperatura mínima	6°2

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.... 638m85

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,802
Tension media del vapor	11°9

Cantidad media de nubes..... 4
SO. Calma. O. 2.
No llovió.
Dia despejado.—Ventoso en la noche.

DICIEMBRE 23 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	23°3
Temperatura mínima	7°0
Temperatura media	15°5

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	34°0
Temperatura mínima	5°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0° 637m91

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,825
Tension media del vapor	11m5

Cantidad media de nubes..... 0,3
Calma. NO. 2.
No llovió.
Dia despejado.—Ventoso en la noche.—Frio.

DICIEMBRE 24 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	23°0
Temperatura mínima	7°1
Temperatura media	15°3

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	35°0
Temperatura mínima	6°6

Barómetro.

Altura media reducida á 0°..637m16

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,807
Tension media del vapor	11m6

Cantidad media de nubes..... 0
NE. Calma. O. 2.
No llovió.
Dia trasparente.—Limpio.—Ventoso en la noche.—Frio.

DICIEMBRE 25 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	21°1
Temperatura mínima	9°4
Temperatura media	14°9

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	24°6
Temperatura mínima	8°4

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 638m26

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,841
Tension media del vapor	11m4

Cantidad media de nubes..... 1,3
O. 1. NO. 2. O. 1.
No llovió.
Ventoso.—Frio.

DICIEMBRE 26 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	21°9
Temperatura mínima	8°8
Temperatura media	15°4

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	27°8
Temperatura mínima	8°0

Barómetro.

Altura media reducida á 0°... 638m70

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,864
Tension media del vapor	1197m8

Cantidad media de nubes 1,6
E. SO. 1. O. 2.
No llovió
Dia despejado.—Ventoso.—Frio.

DICIEMBRE 27 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	21°9
Temperatura mínima	6°7
Temperatura media	14°3

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	32°0
Temperatura mínima	5°5

Barómetro

Altura media reducida á 0°.. 638m26

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,869
Tension media del vapor	11m2

Cantidad media de nubes 0,06
E. SE. NO. 1.
No llovió
Dia despejado.—Poco viento.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 28 de 1885. —*J. Agustin Dominguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

El Historiador y el Héroe.

Nuestra diligencia primera al visitar este país, objeto ha muchos años de nuestro cariño predilecto, fué depositar una corona fúnebre en la tumba de D. Benito Juarez; nunca como muestra de dolor, que no nos causa la muerte, porque es la renovacion de la vida, prévio el reposo de las fatigas pasadas en esta muy amarga tierra; sino en testimonio del aprecio que tenemos y la veneracion que guardamos á la memoria del iluste difunto, en el cual se representan y personifican todos los movimientos y todas las grandezas de la historia liberal de México.

D. Benito Juarez malísimamente juzgado y "peor comprendido" por propios y extraños, es uno de esos séres que han gozado del privilegio de cumplir por entero su mision en la vida; pues si hubiese fallecido ántes de escribir la página de Querétaro, sus esfuerzos fueran incompletos y trunca hubiera quedado su gloria.

De léjos, sin conocerle ni haberle visto jamás, seguiamos sus pasos con interés, pero no le rendimos aquel culto, que por él profesamos á partir del cadalso del imperio.

Mas no porque seamos de condicion cruel, ni nos falte sensibilidad para deplorar la muerte del hombre, ni mucho ménos porque tengamos en poca estima la muy caballerosa personalidad de Maximiliano. Antes al revés, aceptamos la solemnidad del cadalso, por el mucho aprecio que hacemos de aquella noble persona; pues á salir vivo de esta tierra, para él extraña y á mucha distancia puesta por la ley de geografía la historia sólo podia reservarle el triste papel de un usurpador menguado, que huye cobarde el dia del sacrificio.

Los grandes errores cometidos por hombres de dignidad y nobleza, se redimen con la muerte honrosa, y no sirviendo de entretenimiento, como Dionisio de Siracusa, en la plaza pública á los habitantes de Corinto. Si Napoleon primero, cual nuevo Temístocles, se hubiera sentado libremente, al calor del hogar británico, segun lo solicitaba, no hubiera honrado su nombre ni redimido sus grandes violencias, faltándole el martirio de Santa Elena, que es la más brillante página de su historia.

Mucho más que con declamaciones intempestivas y lágrimas impertinentes hacemos honor y justicia á Maximiliano, diciendo con discrecion circunspecta que: SUPO MORIR COMO BUENO.

Así hacemos verdadera estimacion del hombre, en tanto condenamos el hecho de la usurpacion invasora, y abominamos á la usurpadora raza, que tantos males nos ha causado en la patria, desde Cárlos el Grande á Cárlos el Hechizado; reduciendo la poblacion española de veintisiete millones de habitantes, contados en los tiempos del insigne patricio Ximenez de Cisneros, á once millones al despedirse aquella putrefacta dinastía, que sembró durante tan corto período de cuatro generaciones, en la nacion que se anunciaba la primera y más adelantada al despuntar la aurora del reinamiento. la abyeccion, el fanatismo y la miseria.

Si hubiéramos podido hacer un Querétaro en Villalar, otro muy distinto fuerá de entónces á acá nuestro papel en la historia; que sin los desastres de Lepanto no vinieron las desgracias de Gibrartar, y los hijos de esa raza enemiga, no intentaran hoy sus burlas infames en las islas Carolinas, ni áun contando con dias de calamidad y de peste.

César Cantú, es una persona honrada, no lo ponemos en duda, le conocemos bien. Jamás ha vendido su pluma, ni la ha puesto al servicio de los poderes de la tierra. Pero no basta la buena fé para tener entera la honra del historiador; sino el culto severo rendido á la verdad para recoger datos de buenas fuentes y subordinarlos á un elevado criterio; y no es por esta condicion, ciertamente, consultada la historia del laborioso italiano. Indudablemente ha adelantado los trabajos de la historia, sacándola con nuevos métodos de aquella extrechez de simples relatos de combates, á lo sumo ornamentados con brillantes descripciones. Hay que hacer justicia al autor italiano en cuanto á los métodos con que nos enseña á ver la historia en el espíritu de los pueblos

en la codificacion y en sus adelantos científicos y literarios, esto es, en el movimiento y lucha de las ideas, causa determinante de los choques sangrientos.

Pero no es César Cantú el historiador filósofo á quien puede consultarse en materia de criterio; tiene mucho más grande el corazon que la inteligencia, y hay problemas graves que pretende resolver por el sentimiento. Está dotado de grandes intuiciones, poderosa elocuencia y facilidad de palabra; por instinto no incurre en el error de Vico, pues ha visto claro, que la ley del progreso es indeclinable y se realiza en la vida sin intermitencias. Por este esfuerzo de intuicion, escrudiña los tenebrosos rincones de la edad media, y léjos de ver un retroceso á la barbárie en aquellos tiempos de hierro; descubre todos los gérmenes en gestacion de cuanto se desarrolla en estos dias tan adelantados que hemos logrado alcanzar.

Pero carece de aquel golpe de vista de águila que abraza con una mirada el universo, y no sabe romper los moldes del rudimentario Eclecticismo desde sus observaciones geológicas y sus estudios históricos y razonamientos políticos, hasta sus lucubraciones filosóficas. En suma, no pasa una línea más allá de los reducidos límites trazados á las ciencias sociales y políticas por Montesquieu y Filangieri.

Así se explica lo confuso que se muestra en la narracion y las frecuentes contradicciones en que incurre.

Epiloga sus capítulos y abre los grandes períodos de la historia con discursos, todos ellos elocuentes y de verdadera galanura literaria; pero unas veces parece que discurre demagógicamente por sus lábios Mazini, y otras parece que pronuncia sermones Bossuet. A veces es muy ligero en la consulta de datos. Sin duda que no ha recogido antecedentes al habla mas que de un español que cita, Somoza, catedrático muy mediano de nuestro instituto, de quien ninguno hacemos caso.

Por esto en la parte relativa á la historia de España, el traductor castellano ha tenido que llenar el libro de notas en rectificacion de sus innumerables inexactitudes.

Se concibe bien que no haya podido apreciar á D. Benito Juarez, ni ponerse á la altura de comprender la gran significacion política de la muerte de Maximiliano para la jóven América y la envejecida Europa.

El juicio de Maximiliano no es un proceso político, como no lo es el de Cárlos en Inglaterra, el de Luis XVI, ni ninguno de esos actos que en forma jurídica nos presenta la historia. Vienen vestidos con la falsa pompa y solemnidad del derecho, no desnudo como el puñal de Bruto; pero como aquel, son una "defensa," jamás un fallo.

La Convencion no podia juzgar á Luis XVI, porque la injusticia del fallo se definia con una sola palabra. Con la palabra aquella que pronunció su defensor en nombre del acusado:—BUSCO MIS JUECES Y NO VEO MÁS QUE ACUSADORES.

En forma de proceso con jurisdiccion legítima, alegato y prueba, el juicio resulta siempre un asesinato jurídico.

¿Considera César Cantú el caso de Querétaro dentro de la estrechez adjetiva del abogado en ejercicio de actuaciones?

Entónces no está á la altura intelectual necesaria para escribir la historia, que no se razona por modos artísticos y "formas convencionales de enjuiciamiento," porque el tribunal está más alto; sólo la opinion tiene legítima competencia; el fallo pertenece á la historia, y no se da, sino en juicio público, despues de la muerte.

¿Qué queda del proceso de Luis XVI? Las incontestables palabras de San Just:—La convencion no tiene "realeza" para juzgar al "rey." El acusado es inviolable, pero no lo es el enemigo. Dispara su metralla contra nosotros; estamos en legítima defensa. Podemos matarlo. No matamos á Luis; matamos en él la institucion, las traiciones que á su nombre se fraguan, la liga extranjera contra la integridad del territorio, el peligro y la peste contra la salud de la patria.—

César Cantú no está á la altura de comprender lo trascendental de la historia, y así entrega la carta cuando subordina los hechos de mayor alcance á un criterio que no es "racional" sino de "sentimiento." Con lágrimas no se explican los grandes problemas sociales. El historiador tiene que razonar los hechos, y no los razona cuando dice:—Los condeno, porque abomino la pena de muerte en el terreno político.

Esto se puede dispensar al poeta cuya mision es cantar y gemir.

Pero el que ha hecho el relato de tantas batallas, de tantos suplicios, y que ha venido atravesando tantos campos cubiertos de cadáveres y ha penetrado en tantas cárceles llenas de torturados, debe saber, que LAS IDEAS SON UNA PLANTA CEREBRAL, QUE SOLO SE DESARROLLA, CRECE Y FRUCTIFICA CON EL RIEGO DE LA SANGRE.

Poner en duda esto, es desconocer la ley suprema de la naturaleza, negar la historia, hacer incomprensible el progreso, cerrar los ojos á la luz de la vida que se renueva por generaciones, y sin la sucesion de la muerte es inconcebible la lozanía del Universo.

Suprimir la muerte en el terreno político, es suprimir la lucha y por consiguiente la actividad; suprimir la defensa y por consiguiente la vida; suprimir la renovacion de los hombres y de los pueblos, y por consiguiente el progreso del género humano.

Se ve el poquísimo valor que tienen estas razones de sentimiento, cuando se reproduce el uso aquel de los Escolásticos que consiste en llevar la argumentacion al absurdo.

El Sr. César Cantú, que nos ha dado la razon apuntada en el inserto que ayer hemos publicado en la seccion de gacetilla bajo el título UN DOCUMENTO HISTÓRICO, seguramente no arrostraría la carcajada universal, gritando desde las páginas de su historia:—Rusia, Alemania, Inglaterra, pueblos de América, naciones de ambos mundos, desarmaos, fundid vuestros cañones para acuñar moneda, y trocad, contra las leyes de naturaleza, la extensa redondez de la tierra en una Arcadia feliz.—

El primer anatema saldria de lo alto del Vaticano, diciendo:—No, despues del pecado de Adan no podemos volver sin la consumacion de los siglos al Paraíso.—

Paro punto aquí por no dar más extension á este artículo, reservándonos reanudar mañana el cabo de este hilo que dejamos suelto, para demostrar al Sr. César Cantú, quién era el Sr. Juarez, y qué significa la catástrofe de Querétaro, y hacerle evidentes los grandes influjos que manda sobre la civilizacion de la tierra ese hecho concreto, que parece acaecido en un rincon del planeta.

Y entre tanto, culpe, si gusta y quiere culpar á alguno por capricho de sentimiento, al Dios de las alturas que gobierna los mundos y rige los destinos del hombre, de la triste y lamentable demencia de la ilustre viuda, miéntras nosotros creemos que es mucha la piedad divina permitiendo que su razon se trastorne, ya que no la ha recogido en el seno de la muerte, pues goza en su extravío del placer inefable de ver y prodigar caricias á su infortunado esposo.

(Continuaremos.)

JOSÉ ROMAN LEAL.

Revista de Artime, Russell y Compañía.

LÓNDRES, 1.° DE DICIEMBRE DE 1885.

AZÚCAR.

Nuestra revista del fin del mes pasado anunció un mercado flojo, con tendencia á la baja, condicion que continuó á principios del presente, y no era posible vender sino haciendo alguna concesion en precios. Despues mejoró la demanda, y con mayores ventas los precios se pusieron firmes, acentuados por una especulacion emprendida en el azúcar de remolacha, mejorando el de caña á la vez. Continuó esta condicion de mercado hasta hace pocos dias, cuando hubo alguna reaccion y los precios volvieron á bajar. Hay que notar que en el mes de Noviembre las importaciones de la azúcar de remolacha han sido excesivas y las de caña en reducida escala y que durante Octubre las importaciones de todas las procedencias fueron ménos que desde hace mucho tiempo, causando una reduccion relativa en el exceso de existencias sobre las del año pasado. Las existencias consisten en 251,336 toneladas contra 245,843 toneladas en 1884. Cotizamos el Mexicano de 12/6 ó 15/6 quintal.

CAFE.

A pesar de que las circunstancias han sido desfavorables para este producto, el mercado ha estado flojo durante todo el mes de Noviembre y las clases procedentes de Centro América han bajado de 3 1/. á s 2/. quintal. Las existencias en los varios depósitos en Europa sufrieron una reduccion de 15,150 toneladas en Octubre, pero sin embargo, hay gran falta de animacion. Cotizamos el Mexicano entre s 40/ y 3 60/ quintal, segun calidad.

AÑIL.

No hay nada de nuevo que avisar. El mercado sigue muy firme, pero despues de la subida importante que experimentó el artículo, las transacciones son muy limitadas. Mexicano no hay.

COCHINILLA.

La reduccion en las existencias presta firmeza al mercado, pero la demanda es corta.

Existencias 7,441 sobornales contra 9,275 el año pasado. Mexicana, plateada, ½; Zacatilla ⅓ libra.

PALO CAMPECHE.

Fuertes llegadas á Liverpool han abatido mucho el mercado. En esta muy quieto.

TUSTETE.

Muy estancado. Hay ventas del Corinto á £ 5. 10. 0. tonelada.

CAOBA.

Bastante buena demanda para la buena calidad, pero trozos inferiores no se venden ni bien ni pronto. Varias partidas desde Frontera, Santa Ana, Tecolutla, Minatitlan y Tabasco han sido vendidas á precios muy iguales, principiando desde 2¾ d. y llegando á 9½ d. el pié.

CEDRO.

Ventas del mexicano de 3½ d. á 4½ d. pié. Las existencias quedan todavía grandes.

PURGA DE JALAPA.

Tres fardos de buena calidad han realizado 9 d. libra; se cotiza la corriente á 8 d. libra.

ZARZAPARRILLA.

No se ofrece ninguna.

IXTLE.

Ventas moderadas á 27/6 p. buena calidad y 26/6 la ordinaria.

TABACO.

Con regular demanda para hoja fina desde s. 1/6 á s. 2/. libra. El inferior no tiene salida.

AZOGUE.

Despues de bajar á £ 5. 16. 3. ha vuelto subir á £ 6. 2. 6. frasco.

RIELES DE ACERO.

Superiores de 40 libras yarda £ 5. 10. 0. £ 5. 12. 6. tonelada al pié de la fábrica.

PESOS MEXICANOS.

Nuevos y antiguos 47½ d. onza.

PLATA EN BARRAS.

47 7/16 d. onza standard.

Descuento en el Banco de Inglaterra 3 p§.

SECCION OFICIAL.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª Circular núm. 26.

Dispone el ciudadano Gobernador dirija á vd. la presente para ordenarle, como lo hago, que en lo de adelante al asentar en las libretas de los agentes municipales, recibo de las cantidades que por cuenta de capitacion le entreguen, cuide de anotarlas con letra y número, expresando además con toda claridad el mes ó período á que corresponden.

Esta disposicion tiende á mejorar el servicio en la recaudacion del impuesto referido, evitando toda duda en los casos necesarios de inspeccion practicada por los Visitadores de Hacienda. Por lo tanto, ya se comunica á la Tesorería general del Estado para que la haga cumplir en todas sus partes, y á vd. se le advierte que toda omision en lo determinado parará en su perjuicio, puesto que aquella oficina exigirá como esencial el requisito expresado anteriormente cuando se trate de la rectificacion de padrones.

De ser esta en su poder, sírvase acusarme el recibo de estilo.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 28 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al Jefe político de.....

A la estimable comunicacion recibida por el que suscribe y por conducto de la Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca, el dia 19 del presente, tiene el mismo el honor de contestar:

1º Que algunos huevecillos se habian perdido por haber salido prematuramente los gusanos: en consecuencia la onza ya no quedó completa.

2º Que lo demás de la semilla; es decir, la mayor parte, parece en buen estado y sigue naciendo poco á poco.

Le será grato al que suscribe dar buenas cuentas al Gobierno del Estado del resultado conseguido, limitándose por ahora á darle las debidas gracias por su atencion.

Libertad y Progreso. Mejía, Diciembre 24 de 1885.—*J. Fenélon.*—Al Sr. Secretario, Lic. E. Pimentel.—Palacio Nacional.

República Mexicana.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*LUIS MIER Y TERAN, General de Division y Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien expedir el siguiente

DECRETO.

Artículo 1º Cada vez que algun individuo se separe del establecimiento en donde sirva, ó disminuya de sueldo, sin haberse dado á tiempo el aviso que previene el art. 12 de la ley de 21 de Diciembre de 1881, la Tesorería continuará haciendo efectivo el "impuesto proporcional" segun la manifestacion primitiva, exigiéndolo ya del dependiente ó ya de su principal.

Art. 2º Cada vez que á algun individuo que preste sus servicios en algun establecimiento, se le aumente el sueldo, sin hacerse la manifestacion que fija el mismo art 12 de la ley ántes citada, incurrirá, tanto él como su principal, en las penas que establece el art. 16 de la misma.

Art 3º. Quedan exceptuados de la contribucion proporcional los que, con el carácter de socios de una compañía mercantil, reciban por renumeracion parte de las utilidades; más para esto, será indispensable hacer constar en la Tesorería del Estado, el contrato de sociedad en la forma y modo que establecen los artículos 367 y 368 del Código de Comercio. No cumpliendo con dicho requisito, estarán obligados á pagar el impuesto en proporcion de lo que hubieren percibido en la última anualidad, segun manifestacion de ellos y de sus principales.

Art. 4º No conformándose la Tesorería con las manifestaciones ántes referidas, podrá exigir en la forma legal el último balance de la casa comercial y demás datos que obren en los libros de la misma. Practicado el cotejo y resultando fraude en las manifestaciones, los responsables incurrirán en las penas que fija el artículo 16 anteriormente citado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Diciembre 28 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—Al Lic. Emilio Pimentel, Secretario general del Despacho."

Y lo comunico á vd. por disposicion superior para su conocimiento y demás efectos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 28 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al Jefe político de.....

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

"*LUIS MIER Y TERAN, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que habiéndose expedido con fecha 16 del corriente el Plan de estudios preparatorios y profesionales, que demanda aumento en el número de profesores del Instituto de Ciencias del Estado, y una nueva distribucion de las materias que debe cada uno enseñar; teniendo en cuenta que aún no se concluye el Reglamento interior de dicho establecimiento, por deber someterse al estudio detenido y cuidadoso que su importancia requiere, y considerando que es forzoso dictar ciertas disposiciones que en lo más sustancial lo suplan: en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien expedir el siguiente

DECRETO.

Artículo 1º La planta de profesores del Instituto de Ciencias del Estado será la siguiente:

	VENCIMIENTOS.	
	DIARIO.	ANUAL.
Un catedrático de Latin.....	1 40	511 00
Un catedrático de Frances.....	1 40	511 00
Un catedrático de Inglés.....	1 40	511 00
Un catedrático de Gramática castellana, Gramática general y Etimología Greco-Latina.....	1 40	511 00
Un catedrático de Matemáticas elementales.....	1 40	511 00
Un catedrático de Mecánica elemental, Física y elementos de Astronomía.....	1 40	511 00
Un catedrático de Geografía y Estadística mercantil.....	1 40	511 00
Un catedrático de Química elemental y Química *in extenso*.....	1 40	511 00
Un catedrático de Zoología, Botánica y Mineralogía y Farmacia elemental.....	1 40	511 00
Un catedrático de Historia universal y patria y Literatura.....	1 40	511 00
Un catedrático de Lógica y Psicología y Principios generales de nuestras instituciones civiles y políticas.....	1 40	511 00
Un catedrático de Farmacia, Análisis químico é Historia de Drogas.....	1 40	511 00
Un catedrático de Anatomía descriptiva y topográfica, Diseccion é Histología.....	1 40	511 00
Un catedrático de Patología interna, externa y general.....	1 40	511 00
Un catedrático de Fisiología, Higiene y Enfermedades de niños.....	1 40	511 00
Un catedrático de Farmacología, Terapéutica médica y Medicina legal.....	1 40	511 00
Un catedrático de Terapéutica quirúrgica, Obstetricia y Ginecología.....	1 40	511 00
Un catedrático de Clínicas é Historia de la Medicina.....	1 40	511 00
Un catedrático de Derecho civil, romano y patrio.....	1 40	511 00
Un catedrático de Derecho público, constitucional y administrativo.....	1 40	511 00
Un catedrático de Economía política, Derecho internacional, Historia del notariado y Redaccion de instrumentos públicos..	1 40	511 00
Un catedrático de Derecho penal y Procedimientos penales.....	1 40	511 00
Un catedrático de Procedimientos civiles, segun la Legislacion local, y procedimientos federales, civiles y criminales.....	1 40	511 00
Un catedrático de Legislaciones especiales.....	1 40	511 00
Un catedrático de Filosofía del derecho, Historia del derecho y Elocuencia forense...	1 40	511 00
Un catedrático de Aritmética y Correspondencia mercantiles y Teneduría de libros...	1 40	511 00
Un catedrático de Elementos de Derecho mercantil y Economía política, Leyes fiscales é Historia del Comercio.....	1 40	511 00
Total.....$		13797

Art. 2º Cada profesor dará una hora de clase por la mañana y otra por la tarde, de la manera siguiente:

I. El de Latin, por la mañana, para los alumnos de segundo curso, y por la tarde para los del primero.

II. El de Frances, por la mañana, para los alumnos del primer curso, y por la tarde para los del segundo.

III. El de Inglés, lo mismo que el anterior.

IV. El de Gramática castellana, Gramática general y Etimología Greco-Latina, enseñará por la mañana la primera materia, y por la tarde, alternadas, las otras dos.

V. El de Matemáticas elementales dará por la mañana la clase de Aritmética y Algebra, y por la tarde la de Geometría y Trigonometría.

VI. El de Mecánica elemental, Física y Elementos de Astronomía, enseñará las dos primeras en una clase por la mañana, y la tercera por la tarde.

VII. El de Geografía y Estadística Mercantil, dará por la mañana la clase de Geografía correspondiente al curso de preparatorios, y por la tarde la de Geografía y Estadística Mercantil para la carrera de Comercio.

VIII. El de Química dará la elemental por la mañana para los alumnos de preparatorios, y para los de Farmacia la Química *in extenso* por la tarde, alternando la anorgánica y la orgánica.

IX. El de Zoología, Botánica y Mineralogía y Farmacia elemental, enseñará en una clase por la mañana las tres primeras materias, y por la tarde la última para los alumnos de Medicina.

X. El de Historia universal y patria alternará por las tardes las clases de primer curso de Historia patria y Literatura, y por las mañanas las de Historia universal y segundo curso de la patria.

XI. El de Lógica, Psicología y Principios generales de nuestras instituciones, dará una clase por la mañana para las dos primeras, y otra por la tarde para la última.

XII. El de Farmacia alternará por las mañanas las clases de primero y segundo curso y por la tarde las de Análisis químico é Historia de Drogas.

XIII. El de Anatomía, Diseccion ó Histología, dará en una clase por la mañana Anatomía descriptiva y primer curso de Diseccion, y por la tarde la de Anatomía topográfica y segundo curso de Diseccion, alternándola con la de Histología.

XIV. El de Patología enseñará por la mañana la interna y por la tarde, alternando, la externa y la general.

XV. El de Fisiología, Higiene y Enfermedades de niños, dará la clase de la primera materia por la mañana y por la tarde las de las otras dos, alternadas.

XVI. El de Farmacología, Terapéutica médica y Medicina legal, dará alternadas las dos primeras por la mañana y la tercera por la tarde.

XVII. El de Terapéutica quirúrgica, Obstetricia y Ginecologia, enseñará la primera por la mañana, y las otras dos alternadas por la tarde.

XVIII. El de Clínicas é Historia de la Medicina, dará una clase de Clínica por la mañana, y otra por la tarde alternada con la de Historia.

XIX. El de Derecho Civil romano y patrio, dará por la mañana la clase del primer curso y por la tarde la del segundo.

XX. El de Derecho público, constitucional y administrativo, dará la segunda materia por la mañana, alternando las otras dos por la tarde.

XXI. El de Economía política, Derecho internacional, Historia del Notariado y Redaccion de instrumentos públicos, dará la primera por la mañana y por la tarde alternará la clase de Derecho internacional con la de Historia del Notariado y Redaccion de instrumentos públicos.

XXII. El de Derecho penal y Procedimientos penales, enseñará la primera materia por la mañana y la segunda por la tarde.

XXIII. El de Procedimientos civiles segun la Legislacion local y Procedimientos federales, civiles y criminales, dará el primer ramo por la mañana y por la tarde el segundo.

XXIV. El de Legislaciones especiales dará por la mañana la clase del primer curso, y la del segundo por la tarde.

XXV. El de Filosofía del Derecho, Historia del Derecho y Elocuencia forense, dará la primera por la tarde y por la mañana las otras dos alternadas.

XXVI. El de Aritmética y correspondencia mercantiles y Teneduría de libros, enseñará las dos primeras por la tarde y la última por la mañana.

XXVII. El de Elementos de Derecho mercantil y Economía política, Leyes fiscales é Historia del comercio, enseñará en una clase por la tarde las dos primeras materias y en otra por la mañana las otras dos.

Art. 3º La alternacion de clases que menciona el artículo anterior, se hará dando la de una materia el primer dia, la de la otra en el segundo y continuando así en adelante.

Art. 4º El director del Instituto fijará las horas á que los profesores deban dar sus clases, evitando que en una misma se reunan dos que correspondan al mismo período y sujetándose á lo que previene el artículo 2º.

Art. 5º Para los efectos de este decreto, el Gobierno hará el nombramiento de los catedráticos aumentados.

Art. 6º Las clases no se abrirán sino cuando haya alumnos que obligatoriamente deban cursarlas.

Art. 7º Los profesores que debiendo enseñar clases alternadas solo tengan alumnos para una de ellas, la darán diariamente.

Art. 8º Los alumnos que hayan cursado en el Instituto las clases de Dibujo ó Música, pueden pasar á las mismas de la "Escuela de Artes," abonándoseles los cursos concluidos, para ser matriculados en el que les corresponda.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Diciembre 28 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—Al Lic. Emilio Pimentel, secretario general del Despacho."

Y lo comunico á vd. por disposicion superior para su conocimiento y demás efectos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 28 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al Jefe político de......

Sociedad Divina Providencia.—Obreros de Oaxaca.

Con esta fecha tenemos el honor de manifestar á vd., suplicándole al mismo tiempo se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano Gobernador, que esta Sociedad, con fecha 19 del presente verificó sus elecciones de los funcionarios que deben regir sus destinos el próximo año de 1886, quedando compuesta la mesa por los ciudadanos siguientes:

Presidente.—Angel Moreno.
Vicepresidente.—Cárlos Rodriguez.
Secretario 1º—Félix Aguilera.
Secretario 2º—José Larios.
Tesorero.—Miguel M. Génes.
Idem suplente.—José Pachiano.
Contador.—Pedro Solaegui
Idem suplente.—Lic. José C. Pardo.
Representante de señoras.—Coronel Manuel Alonso.
Idem de socios cooperadores.—Mayor Francisco A. Mateos.
Inspector de vigilancia.—Manuel Rivera.
Procurador general.—Li. Máximo Toledo.

Lo que comunicamos á vd., reiterándole nuestro fraternal aprecio y distinguida consideracion.

Divina Providencia, Union y Trabajo. Oaxaca, Diciembre 28 de 1885.—*Miguel M. Génes*, presidente.—*Luis G. Leon*, secretario.—Sr. Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Jefatura política del distrito de Tehuantepec.
Número 209.

Quedo enterado de la superior nota de vd. de fecha 17 del que rige, en la cual por acuerdo del ciudadano Gobernador del Estado se me recomienda la mas eficaz vigilancia en los caminos vecinales y nacional que corre de esta poblacion á la Capital del Estado, con el objeto de que sean recogidos y conducidos al Lazareto mas próximo los ciudadanos atacados de fiebre amarilla ó bien de cualquiera otra enfermedad.

Al efecto de que tengan cumplimiento eficaz los filantrópicos deseos de ese Gobierno, ya me dirijo en circular á los municipios correspondientes, ordenándoles lo conducente.

Dígolo á vd. en respuesta á la superior atenta nota antes citada.

Libertad en la Constitucion. Diciembre 23 de 1885.—*Gabriel Serrano.*—Al Secretario general del despacho del Superior gobierno del Estado.—Oaxaca.

Jefatura política del distrito de Yautepec.

En San Cárlos Yautepec, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, instalados en la oficina del Registro civil, los CC. Agustin [illegible] Jefe político del distrito, y el [illegible] Juez constitucional del [illegible] de practicar la visita [illegible] por circular número [illegible] de 1873, el em[illegible]ndo Sanchez, [illegible] prese[illegible]s, matrimonios y de[illegible] encontraron como con[illegible] á la ley. Con lo que terminó la pr[illegible] firmaron los empleados mencionados para los efectos legales.—Agustin R. Arenas.—Pablo Ortega.—Fernando Sanchez.

Es cópia de su original que certifico. Yautepec, Diciembre quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Agustin R. Arenas.*

Jefatura política del distrito de Choapam. Estado de Oaxaca.

En Choapam, Cabecera del distrito de su nombre, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, situados los CC. Luciano Bonavides y Lic. Juan M. Márquez, el primero jefe político del distrito, y el segundo juez de primera instancia del mismo, en el local que ocupa el Juzgado del Registro Civil, con el objeto de practicar la visita mensual prevenida por la circular núm 22 de 23 de Marzo de 1870, se procedió al acto, exhibiendo el empleado respectivo C. Manuel Bravo, los libros originales de nacimientos, matrimonios y defunciones tanto de la Cabecera como de los pueblos del distrito, cuyos libros fueron examinados con detencion, encontrándose todos sus actos requisitados y llevados con el mayor aseo. Concluido el acto, se levantó la presente para remitir copia autorizada á la Superioridad, los antes relacionados.—*Luciano Bonavides.—Juan M. Márquez.—Manuel Bravo.*

Es copia de su orignal que certifico. Choapam, Diciembre diez y siete de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Luciano Bonavides.*

Jefatura política del distrito de Ocampo.—Estado de Oaxaca.

En Villa-Alta de Ocampo, cabecera del distrito del mismo nombre, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Trasladados los infrascritos Pablo Meijueiro y Lic. Andrés Martinez, el primero Jefe político de este distrito y el segundo Juez de 1ª instancia del mismo, á la oficina del Registro civil, con el objeto de dar cumplimiento á la circular núm. 22 de 23 de Marzo de 1870, se le hizo saber al Juez del ramo, C. Fernando Juarez, el objeto de aquella visita, de lo que enterado, presentó sus estados, libros y demás documentos relativos, los que examinados convenientemente, se encontraron con el aseo debido y requisitos que marcan las leyes vigentes; y no habiendo más de que tratar, se levantó la presente que firmaron para constancia los que aparecen.—*Pablo Meijueiro.—Andrés Martinez.—Fernando Juarez.*

Es copia de su original que certifico. Villa-Alta, Diciembre quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Pablo Meijueiro.*

Jefatura política del distrito de Villa de Libres.

En la Villa de Libres, cabecera del distrito de Coixtlahuaca, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, el Jefe político que suscribe en union del C. Lic. Miguel Serret y Bautista, Juez de 1ª instancia del distrito, se trasladaron á la oficina del Registro civil que es á cargo del C. Manuel Betanzos, para cumplir con las prevenciones de la circular número 22 de 23 de Marzo de 1870; instalados en dicha oficina el empleado visitado, puso de manifiesto los libros originales y copiadores de nacimientos, defunciones y matrimonios, los que examinados con escrupulosidad se encontraron todos sus actos registrados, llevados con el mayor aseo y de conformidad con las prescripciones de la circular citada. Y no teniendo más de que tratar, se dió por terminado el acto que firmamos para constancia.—*Rafael F. Lanza.—Miguel Serret y Bautista.—Manuel Betanzos.*

Es copia que certifico. Coixtlahuaca, Diciembre 16 de 1885.—*Rafael F. Lanza.*

Jefatura política del distrito de Pochutla.

En la cabecera del distrito de Pochutla, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los ciudadanos Jefe político y Juez de 1ª Instancia del mismo, se trasladaron al juzgado del Registro civil que es á cargo del C. Nemesio Pérez, con objeto de dar cumplimiento á la circular de 23 de Marzo de 1870, y estando en el local respectivo, se trajeron á la vista los libros originales y copiadores y los demás documentos relativos del ramo, los que revisados, se encontraron en buen órden, limpieza y aseo en sus labores, manifestando el empleado visitado que con relacion á la mortalidad del mes anterior, ya queda remitida la noticia duplicada á la superioridad para su conocimiento, con lo que terminó la presente, sacando copia certificada de ella para dar cuenta á quien corresponde, firmándola para la debida constancia.—*Justo Ziga.—L. Barbabosa Septien.—N. Pérez.*

Es copia de su original que certifico. Pochutla, Diciembre quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Justo Ziga.*

Jefatura política del distrito de Ocotlan.

En la cabecera del distrito de Ocotlan de Morelos, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se trasladaron los CC. Ireneo Gracida, jefe político del distrito, y Lic. Manuel Olivera, juez de 1ª instancia, á practicar la visita de ley á la oficina del Registro civil del mismo que es á cargo del C. Pedro Colmenares; y habiendo este exhibido los libros originales, copiadores y expedientes de los pueblos, se encontraron al corriente y las actas levantadas con sujecion á la ley; en cuya virtud se levantó la presente que firmaron para constancia.—*Ireneo Gracida.—Manuel Olivera.—Pedro Colmenares.*

Es copia de su original que certifico. Ocotlan, Diciembre diez y ocho de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Ireneo Gracida.*

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE NOCHIXTLAN.—ESTADO DE OAXACA.

En la Villa de Nochixtlan del Estado de Oaxaca, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, presente en el Juzgado civil el C. Romualdo Zárate, Jefe político del Distrito y el C. Lic. Antonio Iturribarría, Juez de primera instancia del mismo, con el objeto de practicar la visita prevenida por la circular de 23 de Junio de 1870. En el acto el empleado visitado C. Mannel Amaya, presentó los libros correspondientes al segundo semestre del corriente año; de nacimientos, matrimonios y defunciones, los que se encontraron con la limpieza debida y asentadas todas las actas correspondientes al mes próximo pasado; y en consecuencia, la oficina se encontró con el dia. No notándose otra cosa por estar todo conforme, se dió por terminada la visita, levantándose la presente, de la que se remitirá copia á la Superioridad, firmando para constancia los que suscriben.—*R. Zárate.—A. Iturribarría.—Manuel Amaya.*

Es copia sacada de su original que obra en el libro respectivo de esta oficina á que me remito. Nochixtlan, Diciembre veinte de mil ochocientos ochenta y cinco.—*R. Zárate.*

Jefatura política del distrito de Villa-Alvarez.

“En Villa-Alvarez, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, á las nueve de la mañana, los CC. Dr. Manuel Bustamante, jefe político, y Lic. Juan Varela, juez constitucional de este distrito, se trasladaron al Juzgado del Registro civil que es á cargo del C. José Ignacio López, y estando presente el empleado respectivo, puso de manifiesto lo siguiente: 1. ○ Los tres libros originales de actos de la cabecera, los cuales se encontraron en el órden debido. Los libros originales de actos de los pueblos del distrito, registrados en el mes de Noviembre anterior, los cuales tambien aparecen con arreglo á la ley. 3. ○ Los tres libros copiadores de los actos de nacimientos, matrimonios y defunciones, pertenecientes al segundo semestre del año actual, en los que se nota estar copiados los actos de la cabecera como de los demás pueblos sujetos á ella, con la debida exactitud y limpieza; así mismo hizo presentes, la noticia del movimiento de poblacion y la de defunciones acaecidas en el mismo mes de Noviembre; apareciendo en la primera, registrados 150 nacimientos, 5 matrimonios proyectados, 1 efectuado, 123 defunciones, manifestando el empleado: que con fecha 10 del corriente fueron remitidas las indicadas noticias á la Secretaría del Superior Gobierno del Estado, en cumplimiento de sus deberes. Con lo que terminó la presente, que para constancia firmaron los funcionarios en ella expresados.—*M. Bustamante.—Juan Varela.—José I. López.*”

Es copia de su original que certifico. Villa-Alvarez, Diciembre quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—F., *M. Bustamante.*

Jefatura política de la H. Villa de Ejutla.

“En la Villa de Ejutla, á los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se constituyó el ciudadano jefe político, asociado del ciudadano juez de 1.ª instancia, en la oficina del Registro civil, con el fin de practicar la visita prevenida por la ley. El empleado á cuyo cargo se encuentra la oficina visitada, exhibió sus libros originales y copiadores de nacimientos, matrimonios y defunciones; notándose que todos los libros indicados se llevan con las formalidades que prescriben las disposiciones de la materia. Y no teniendo ninguna observacion que hacer, se acordó levantar la presente, para remitir un tanto de ella á la Superioridad, firmándose para constancia.—*F. García.—Manuel Zamora.—T. Gallardo.*”

Es copia de su original que obra en el libro respectivo que certifico. Ejutla, Diciembre diez y nueve de mil ochocientos ochenta y cinco.—*F. García.*

Jefatura política del distrito de Miahuatlan.

En la villa de Miahuatlan, á los catorce dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, situados en la oficina del Registro civil los ciudadanos Presidente municipal, encargado por ministerio de la ley de la Jefatura política del distrito, y Juez de 1ª instancia, que suscriben, con el fin de practicar la visita mensual que la ley previene, el empleado respectivo puso de manifiesto los libros copiadores en que se asientan los actos respectivos y los cuadernos originales enviados por las autoridades municipales del mismo, durante el mes de Noviembre anterior.

Revisados con detenimiento, resultaron unos y otros arreglados conforme á la ley y demás disposiciones relativas, y en consecuencia, se dió por terminado el acto, levantándose la presente que para dar cuenta con copia de ella á la Superioridad, firmamos.—*Benito Mijangos.—Félix Toro.—Juan Anastasio Ruiz.*

Es copia de su original que certifico. Miahuatlan, Diciembre diez y seis de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Benito Mijangos.*

Jefatura política del distrito de Juxtlahuaca.

En la cabecera de Juxtlahuaca, á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, el suscrito Jefe político, asociado del C. Juan Banuet, Juez de 1ª instancia de este distrito, se trasladaron á la oficina del Registro civil, que es á cargo del C. Sixto Acevedo, con objeto de practicar la visita mensual establecida por la ley, á cuyo efecto, el empleado visitado exhibió los libros y cuadernos en que se registraron los actos civiles durante el mes de Noviembre próximo pasado, los cuales se encontraron convenientemente arreglados á las prescripciones de la ley; y no teniendo otra cosa de que tratar, se dió por terminada la presente, mandándose sacar copia de ella para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado.—*S. Rodriguez.—Juan Banuet.—Sixto Acevedo.*

Es copia de su original, que certifico. Juxtlahuaca, Diciembre diez y siete de mil ochocientos ochenta y cinco.—*S. Rodriguez.*

NOTICIAS GENERALES.

LÁPIZ PARA ESCRIBIR Ó DIBUJAR SOBRE CRISTAL Ó VIDRIO.

Nadie ignora la gran dificultad con que tropiezan los vidrieros para marcar ó señalar sobre vidrio ó cristal, valiéndose para este objeto del diamente, cuyas marcas cuando es necesario corregirlas no se pueden borrar. Para evitar este inconveniente se prepara un lápiz que tiñe permanente el cristal ó vidrio más pulimentado, mezclando 15 gramos de sulfato de cobre con igual cantidad de blanco de España. Las marcas que se hacen con este lápiz se borran con un trapo, si se quiere, echando el aliento. Esta sencilla preparacion es muy útil para diversas industrias sobre cristales.

ANÉCDOTA CURIOSA.

La anécdota auténtica que vamos á relatar es precisamente del gran pintor inglés Furner, y sin duda interesará mucho por ser una de las muy pocas verídicas que se cuentan de este gran pintor.

Pasaba Furner un dia por una imprenta, y acercándose á la ventana vió la copia de uno de sus famosos grabados “Liber Studiorium.” La impresion estaba mal tratada, sucia y rota, y Furner naturalmente se molestó al ver el trabajo favorito de sus manos en tan miserable y desastrosa condicion.

Entró á la imprenta manifestando deseo de ver al dueño, y cuando este estuvo en su presencia Furner empezó á culparle y á reprenderle en términos fuertes, por haber sido tan abandonado con un grabado valioso y haber dejado que se desfigurara á tal extremo. El dueño, con mil protestas y disculpas trató de probar que no era falta suya, puesto que lo ofrecia al público en el estado en que se hallaba, por haberlo él comprado en ese mismo estado, hacia algun tiempo, á otro impresor. Esto no satisfizo á Furner, y él y su hombre permanecieron por largo rato disputando y agrabando más el caso con palabras fuertes é inconvenientes. Al fin y al cabo el dueño del establecimiento perdió la paciencia y con un tono de suficiencia y superioridad dijo:

—Yo deseara, señor, que cuando vd. haya concluido de hacerme cargos, tuviera la bondad de manifestarme qué tiene vd. que ver con este grabado, y qué le importa esté sucio ó limpio.

—Esto es lo que tengo que hacer con él, replicó Furner, furioso, deshaciendo su obra. Yo fuí el que dibujé el original de ese grabado; mi nombre es Furner, y he trazado una por una, todas las líneas que lo componen, con mis propias manos. Y ¿ahora se admira vd. de que yo me haya molestado al verlo en un estado tan deplorable?

—De veras? repuso el impresor y dueño; ¿con que vd. es el gran artista? ¡Toda mi vida me la he pasado anhelando la oportunidad y la buena suerte de conocer á Mr. Furner, y ahora que le he conocido deseo, sinceramente, no volverle á ver más.

MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Visitadas por el Sr. Babres, inspector y conservador de los monumentos arqueológicos de la República, las ruinas de Tula, Estado de Hidalgo, antigua metrópoli de los toltecas, despues de algunas gestiones con las autoridades locales y contando con el concurso de ellas, especialmente con el del jefe político del distrito, Sr. Pérez Gallardo y de algunas personas principales, entre otras el Sr. D. Perfecto Espinosa, se están removiendo de sus cimientos y despues de concluida esa tarea serán trasportados al Museo Nacional los trece objetos siguientes, cuya pertenencia es sin disputa de los primitivos pobladores de México.

Tres estátuas truncadas, de colosales dimensiones.

Tres fragmentos de columnas de templo, perfectamente esculpidas y de tamaño extraordinario.

Un disco del juego de pelota con geroglíficos y que medirá un metro de diámetro.

Dos grandes ídolos de divinidades, de un metro veinte centímetros de altura.

Una piedra labrada de forma cilíndrica, bien esculpida, que por muchos años sirvió de depósito del agua bendita en el templo católico de la poblacion.

Un dado cuadrado con geroglíficos que representan en conjunto al dios Quetzalcoatl.

Un metate tolteco de dimensiones comunes, y Un fragmento de columna de palacio con geroglíficos y decoraciones típicas del arte indio.

Todos estos objetos son de piedra *volcánica*, y de ellos se han tomado moldes que con gran estima se exhiben en las galerías del Trocadero de Paris.

El Sr. Batres las adquirió por donacion del Sr. D. Perfecto Espinosa, descubridor de ellas en Tula. Su traslacion será costeada por el Gobierno de la Union.

En esta expedicion arqueológica acompañó al Sr. Batres el anticuario D. Eugenio Roban, propietario del Museo establecido en las colonias de Guerrero.

Tales trabajos demuestran el resultado práctico de estas excursiones, á las que dispensa toda proteccion la Secretaría de Justicia y apoyo el Señor Presidente de la República.

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN MÉXICO.

Calcúlase que hay en la República unas once mil escuelas primarias á las que asisten.... 600,000 alumnos. De estas escuelas 9,236 están sostenidas por fondos de la Federacion, los Estados ó los municipios, con 470,000 asistentes. La Sociedad Lancasteriana tiene 39 escuelas, con 5,000 estudiantes. Las parroquias católicas mantienen unas 1,000 escuelas con 100,000 niños. Las asociaciones y misiones protestantes tienen 260 escuelas con 12,000 alumnos. La Sociedad Católica 209 escuelas con 40,000 educandos. Varios establecimientos fabriles, 45 escuelas con asistencia de 4,000. Escuelas particulares hay en la ciudad de México 231 á que concurren 16,000 niños, y en los Estados unas 500 escuelas con 10,000 educandos.

Calcúlase que hay en la República de...... 2.200,000 á 2.500,000 personas que saben leer y escribir.

Estos datos están traducidos del “Two Republics.”

(*La República.*)

HISTÓRICO.

El primer libro publicado en el Nuevo Mundo, fué un compendio de la Doctrina Cristiana, en los idiomas español y azteca, en 1540, siendo compilador de tal obra, el Sr. obispo de México, Fray Juan Zumárraga.

Cronberger, de Sevilla suministró el material y Jean Pablo fué el primer cajista que atravesó el Atlántico y que *paró* la primera línea en las cajas de la imprenta mexicana.

EL CLUB DE LOS AHORCADOS.

Se ha puesto á veces en duda que los ingleses tuvieran realmente el hábito de ahorcarse por el placer de pasar por las emociones de ese género de operacion. La *Pall Mall Gazette*, cuya especialidad es hacer revelaciones curiosas y nada favorables á la nacion británica, ha descubierto la existencia de un círculo que se titula *Club de los ahorcados;* y habiéndose puesto, segun su costumbre, en relacion directa con un miembro del club que habia tenido la ventaja de haberse ahorcado, segun dice, en presencia de varios amigos, reproduce las impresiones que habia aquel sentido, con este llamativo título: “Lo que es el ahorcarse, por un hombre que lo ha experimentado.”

En seguida hace una minuciosa relacion del delicioso ensueño que habia tenido el ahorcado, tal como éste se lo refirió.

La operacion se verificó pasando el cuello por una cuerda gruesa y flexible pendiente de la viga maestra del techo, vendados los ojos y apoyados los piés en una silla que hizo quitar luego.

La primera sensacion que experimentó dice que fué cruel; pero casi inmediatamente sucedió á ella un estado de inconsciencia absoluta, pareciéndole que se hallaba trasportado á un nuevo mundo más brillante que la creacion de los poetas y que se hallaba en un mar de aceite por el cual nadaba sin esfuerzo alguno, experimentando una sensacion deliciosa.

Por supuesto, los amigos del ahorcado tuvieron cuidado de cortar á tiempo la cuerda y ninguno de ellos tuvo humor para repetir la esperiencia en sí propio, á pesar de la deliciosa relacion del ahorcado, que como es de suponer habia quedado sumamente débil despues de la operacion.

Lo que no se le ocurra á ciertos ingleses no se le ocurre á nadie.

Si no fuera por su grandeza y prosperidad, nos parecerían muchas veces un pueblo de monomaniacos.

MONOMANIÁTICO SINGULAR.

En Chile, en una ciudad llamada Concepcion hay un hombre que tiene una curiosísima monomanía.

El doctor de esta ciudad fué llamado poco ha, para prestar su asistencia profesional á un individuo atacado de la monomanía de creerse burro.

Las personas de la familia de este original monomaniático, tienen que estar contínuamente ocupadas en sujetarlo, porque al menor descuido corre á la huerta y se revuelca en el pasto con un entusiasmo verdaderamente asnal.

El aludido doctor consiguió con algun trabajo hacerlo sentar en una silla; pero el enfermo se dejó caer al suelo exclamando que él no era hombre, y tomando la posicion propia de los cuadrúpedos.

El doctor se propone colocarlo frente á frente de un asno, esperando que esta *conferencia* sirva para hacer ver al pobre diablo la diferencia que hay entre el cuadrúpedo y él, y vuelva siquiera á la razon.

Me parece que este loco es más cuerdo que muchos individuos. ¿Cuántos hay que, siendo lo que quiere ser el monomaniático chileno, se empeñan en aparecer como sábios?

(*La República.*)

CURIOSÍSIMO FENÓMENO DE CATALÉPSIS.

Refiere el Pabellon Español tomado de la *Galicia Moderna de la Habana*:

“Muchas personas han asistido al hospital militar con objeto de ver al soldado cataléptico, que hace un año se encuentra allí, víctima de esa enfermedad tan idéntica á la muerte, y que de un mes á esta parte da señales de vida, mediante el tratamiento á que se ha sometido. Ese infeliz es hijo de Galicia, y yacía en el lecho estenuado, rígido, sin movimiento, hasta que por órden facultativa, oye todos los dias *la Muñeura*, el *Fandango* y otros aires provinciales, tocados por un gaitero, y oye además, que se le habla en lengua de su tierra natal.

Con este procedimiento se ha obtenido que el enfermo se mueva, y tambien que acompañe la música con las manos, haciendo concebir halagüeñas esperanzas á los médicos que le asisten.

¡APRIETA!

“*El Wola* de los Estados Unidos, publica lo siguiente:

En Providencia dió á luz una mujer cuatro criaturas que vivieron cuatro horas.

La madre no siente novedad, y el padre se propone ganar algunos pesos, enseñando sus retoños por diez *centavos* cada persona: todo es comercio.

(*El Faro de Tampico.*)

LA EMPERATRIZ CARLOTA.

Los periódicos belgas que acabamos de recibir, nos informan que la desventurada Emperatriz Carlota, estaba á últimas fechas muy gravemente enferma en su residencia del castillo de Bouchout á dos kilómetros de Bruselas. Las crísis nerviosas se le repetian sin cesar, y su debilidad física parecía llegar al último extremo. La corte belga esperaba con pesar la noticia de su muerte de un momento á otro.

Para la pobre viuda de Maximiliano, morir será descansar. Con su fin se cerraría el drama tristísimo del segundo imperio en México.

LA MODA.

En Paris ha causado risa la moda para los trajes de señora que preparan las grandes modistas este invierno, á causa de la extraña idea que parece haber presidido á su confeccion. El traje está cortado de manera que da á todas las que lo lleven la apariencia de encontrarse en estado interesante. Aun las confecciones para novias tienen esa particularidad. ¡Qué hallazgo! Las casadas se ríen; pero las solteras! ¿Van todas las señoras á adoptar esa moda? Las casadas pueden hacerlo sin ruborizarse; ¿pero las solteras? ¡La adoptarán tambien porque es la moda!

LAS COLONIAS ESPAÑOLAS.

Despues de la independencia de la América española, las colonias de la madre patria han quedado reducidas á Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Carolinas, Joló, Palaos, Marianas, Fernando Po y otras ménos importantes. El área total se estima en 663,876 millas cuadradas y la poblacion en 7.991,894 habitantes. La colonia más extensa y poblada es la de Filipinas, que tiene un área de 114.333 millas cuadradas y un censo de 5.561,237 habitantes.

(*El Nacional.*)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Extractos de las del "Monitor Republicano.")

Agencia Agusti.

VÍA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la prensa asociada de Nueva York.

NOTICIAS DIVERSAS.

Madrid, Diciembre 18.—“El Liberal” dice que Marruecos ha ofrecido ceder territorio, tanto á España como á Francia, con la esperanza de que obrando así, conseguirá apoyo contra las empresas de colonizacion de Alemania.

Washington, Diciembre 18.—Mr. Mitchell, miembro de la comision de pensiones, ha informado favorablemente en el proyecto que concede una pension á la viuda del general Grant. Este proyecto [illegible] tomado inmediatamente en consid[illegible] y aprobado sin debate alguno.

VIA EL PASO.

COLOMBIA.

Panamá, 19.—Un nuevo y terrible ciclon ha visitado la ciudad de Colon causando grandes pérdidas en vidas y propiedades. En el puerto se han ido á pique con sus tripulaciones los buques "Karavan," "Holden," "Blanche," "Atwood," "Areth," "Veteran," "Lyon," "Ava," "Carolina" y "Fígaro." En tierra los daños en las propiedades son tambien de mucha consideracion.

ALEMANIA.

Berlin, 19.—Se ha presentado al Reichstag una peticion firmada por 23,000 personas para que se permita por la ley la cremacion de los cadáveres siempre que los interesados la soliciten.

ITALIA.

Lóndres, 19.—En todo el Sur de Italia hace un tiempo muy malo. Once pasajeros y empleados de ferrocarril han sido sepultados por la nieve en la estacion de Campo Basso. Se están haciendo todos los esfuerzos posibles para salvarlos.

SUDAN.

La "Gaceta de la Alemania del Norte" declara que Inglaterra é Italia están de acuerdo para emprender entre las dos la conquista del Sudan y que un cuerpo de ejército italiano saldría pronto para Suakim para relevar á la guarnicion inglesa que manda el general Hudson.

ESPAÑA.

Lóndres, 19.—Una carta recibida de Madrid y fechada el dia 15, dice lo siguiente: "Ha habido sérias disensiones en el campo conservador, al punto que todo el mundo considera disuelto ese partido que por tanto tiempo capitaneó el Sr. Cánovas del Castillo. Durante la semana pasada los jefes del partido se estuvieron dirigiendo cargos de mala fé, y las cuestiones que de esto resultaron, agriaron los ánimos extraordinariamente. Anoche se celebraba una reunion en el Casino Conservador, cuando tuvo lugar un tumulto de sérias proporciones. Algunos de los partidarios del Sr. Cánovas del Castillo, ex-presidente del Consejo de Ministros, acusaron de traicion á los partidarios del Sr. Romero Robledo y aseguraron que estaban intrigando con los carlistas para arrojar á los conservadores puros. Los robledistas rechazaron con indignacion estos cargos. De las palabras se pasó á las bofetadas y en ménos de dos minutos como cincuenta socios del Casino se estaban golpeando con sus bastones y con el mayor brío. Los canovistas tuvieron por conveniente salir del salon y dejaron á los robledistas dueños del campo de batalla. El Sr. Robledo se ha puesto francamente á la cabeza de la faccion que se cree es traidora. Los conservadores se muestran muy desalentados con la vuelta que para su causa han dado las cosas, y es evidente que lo que ha pasado ha de ser de efectos desastrosos para los conservadores.

ITALIA.

Nápoles, 19.—Está haciendo un frio fenomenal en todo el Sur de Italia. Desde que principió el invierno los temporales de nieve casi no han cesado y todas las estaciones de los ferrocarriles están sepultadas en la nieve. Los empleados han pedido socorro por telégrafo. Salen trenes especiales para auxiliarlos.

LA CARIDAD CRISTIANA.

Lóndres, 19.—La sociedad de la Cruz Roja ha hecho un llamamiento para el socorro de los sérvios y los búlgaros que están sufriendo terriblemente en las montañas de los Balkanes los rigores de un invierno excepcionalmente frio. Muchos donativos han sido enviados á la Sociedad.

ANNAM.

Paris, 19.—Las noticias recibidas de Annam dicen que los cristianos acampados en Audinh resistieron muchos ataques de los indígenas á los cuales dispersaron al fin. En los diferentes combates fallecieron 300 conversos.

VIA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la Prensa asociada de Nueva York.

ASUNTOS POLÍTICOS EN INGLATERRA.

Lóndres, Diciembre 19.—Sigue en aumento la agitacion en toda la Inglaterra, acerca del gobierno propio para Irlanda. Los periódicos de todos los colores y los hombres públicos, instan á Gladstone para que exprese franca y definitivamente sobre sus planes.

Dublin, Diciembre 19.—La ciudad de Armagh, provincia de Ulster, fué hoy teatro de una inmensa demostracion realista. Varios miembros prominentes del partido, arengaron al pueblo. El carácter dominante de la reunion, fué el de la más enérgica y entusiasta oposicion á la doctrina del gobierno propio. Aprobáronse varias resoluciones, en las que se expresa la creencia de que la aceptacion de dicho principio traeria tarde ó temprano la guerra civil. Además, se comprometió el partido realista á resistir con todas sus fuerzas los intentos de los defensores del gobierno libre. [illegible] manifestó sentimientos que [illegible] tiempo no se habian expresado [illegible] demostracion realista. Varios oradores declararon osadamente y en tono de reto, sus opiniones acerca de la situacion política. Uno de ellos, con entusiasmo que arrancó aplausos á la concurrencia, aseguró que el partido leal de Irlanda está dispuesto á afrontar cuantas complicaciones se presentaren. Otro dijo, en medio de ruidosos aplausos, que si necesario fuere, hay sesenta mil hombres listos para marchar en el acto al campo en defensa del gobierno leal.

COMPLICACIONES EN ESPAÑA.

Madrid, Diciembre 19.—La reina regente negó hoy la audiencia que le pidió el duque de Saville, primo del difunto rey. Enojadísimo por ello el duque, se ha expresado públicamente en términos ofensivos á la reina. Afirma que dentro de poco se verá Cristina obligada á renunciar la regencia, reemplazándola la ex-reina Isabel. Tales declaraciones han causado extraordinaria sensacion, y es probable que el duque sea juzgado por el delito de manifestaciones desleales.

NOTICIAS DIVERSAS.

Nueva Orleans, Diciembre 19.—Los directores de la Exposicion han recibido un despacho de Nueva York, en que se les anuncia que ha regresado de Sur América el comisionado Barrows con gran cantidad de artículos para exhibir, procedentes de Chile, Perú, Ecuador y Bolivia.

Paris, Diciembre 19.—El gobierno ha dado órdenes para que se suspendan las hostilidades en Madagascar, á fin de facilitar las negociaciones de un tratado de paz.

VÍA EL PASO.

INGLATERRA.

Lóndres, 21.—Mr. Glastone ha hecho pública la siguiente declaracion:

"Hawalden, Diciembre 19.—Si alguna vez tuviese yo que anunciar algun plan ó alguna intencion que me pertenecieran respecto de la cuestion de Irlanda, publicaria lo que fuese bajo mi responsabilidad y con mi nombre, nunca por medio de anónimos irresponsables. Mis amigos políticos pueden estar seguros de que no me olvido de lo que les debo, pero entiendan que no estoy ligado con ninguno de ellos en cuanto á las ideas que puedan tener respecto de la autonomía de Irlanda, y que nada tengo que ver con las declaciones que últimamente se han publicado con mi nombre. Despues de esta manifestacion, me considero libre de contestar á toda pregunta que se me haga y á todo rumor que circule referente á la cuestion de Irlanda."

Dublin, 21.—El sábado tuvo efecto la vista de la causa seguida contra Guillermo Sheehen acusado de haber asesinado á su madre, á su hermana y á su hermano, cerca de Caseltown Roche, en el condado de York en 1873. El acusado resultó convicto y fué sentenciado á ser ahorcado el dia 20 de Enero. Los espectadores aplaudieron frenéticamente cuando el presidente del jurado pronunció el veredicto. El reo se dirigió al tribunal protestando que era inocente.

Hoy lúnes debe empezar la vista de la causa contra David Brown, cuñado de Sheehen acusado de complicidad en el crímen de este.

VIA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la prensa asociada de Nueva York.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla, Diciembre 21.—El gobierno turco ha dispuesto el arresto de Djemil Bey en Andrianópolis, por haber pronunciado un discurso en presencia de los empleados de Turquía, que se considera de carácter sedicioso, pues dijo que la actividad de los turcos en proceder contra Bulgaria, era ignominiosa.

EL BRANDY EN ALEMANIA.

Berlin, Diciembre 21.—El príncipe Bismarck ha enviado un delegado á Baviera, con el encargo de obtener de aquel gobierno que apruebe el proyecto de monopolio del brandy. Segun este proyecto, el gobierno imperial comprará á precio fijo todo el brandy que se produzca en Alemania, y organizará un sistema para su venta, por medio de millares de nuevos traficantes en licores, que pagarán fuertes derechos de licencia, aumentando así las entradas por el impuesto sobre el brandy, de doce y medio millones á cincuenta y cinco millones.

DIFICULTADES EN COREA.

Lóndres, Diciembre 21.—Corren rumores de que las dificultades de Corea toman un carácter sério. Una escuadra china y varios buques de guerra norteamericanos y japoneses han salido de Shanghai para Corea.

COMPLICACIONES DE ESPAÑA.

Madrid, Diciembre 21.—Se anuncia que el duque de Sevilla pretendió que su regimiento depusiese á la reina Cristina en favor de la ex-reina Isabel.

NOTICIAS DIVERSAS.

San Francisco, Diciembre 21.—Segun noticias que trajo el vapor "Oceánica," llegado de China el sábado, el buque de guerra aleman "Nautilus" izó la bandera alemana en los grupos de las islas denominadas Marshall y Gilbert, que comprenden más de cincuenta, y declaró que quedaban bajo el protectorado de Alemania. Los naturales dijeron que son pueblos civilizados hace muchos años, bajo la influencia de los misioneros norteamericanos.

Paris, Diciembre 21.—Los cuatro niños mordidos últimamente por un perro rabioso en Newark, N. J., llegaron aquí hoy y serán sometidos al tratamiento del Dr. Pasteur.

SUR AMÉRICA.

Lima, Diciembre 20.—Un telégrama de San Mateo, recibido aquí esta mañana, anuncia que las condiciones propuestas por el coronel Relayse para reconocer al Consejo de Ministros son inaceptables. Por consiguiente el Ministro de Guerra ha dado órdenes para la organizacion de la guardia nacional, que se compondrá de cuatro cuerpos en Lima y dos en el Callao. Continúan los preparativos para las próximas elecciones.

Valparaiso, Diciembre 20.—Un periódico local dice que el ingeniero del ferrocarril de la Línea del Estado ha recibido una carta en que se anuncia la intencion de Mr. Edison, de visitar Chile. Si el célebre inventor realiza este propósito, el pueblo y gobierno chilenos le darán una acogida espléndida.

Lima, Diciembre 21.—Un telégrama oficial recibido el sábado en la tarde, de San Bartolomé, anuncia que se está peleando en Ocatara, entre las fuerzas del coronel Relayse y las del gobierno. El "Comercio" dice que la gravedad de la situacion ha obligado al gobierno á disponer que el ex-presidente Iglesias y los ex-ministros Galup, Echenique, Urrutia y el prefecto Muro, abandonen la ciudad como una precaucion para su seguridad personal, en vista de la creciente impopularidad que manifiesta el populacho hácia ellos.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Sofía, Diciembre 22.—Los miembros de la comision internacional, nombrados para demarcar la línea entre los ejércitos sérvio y búlgaro, han redactado y firmado un protocolo, obligando á los sérvios á evacuar á Pirot el domingo próximo, y prolongando el armisticio hasta el 1º de Marzo. El protocolo ha sido firmado tambien por los delegados búlgaro y sérvio.

CUESTION IRLANDESA.

Dublin, Diciembre 22.—La gran logia de Orange, Irlanda, tuvo hoy una reunion con el objeto de procurar los medios de oponerse al proyecto de gobierno propio. Gran número de Pares y varios miembros de la Cámara de los Comunes pertenecientes al partido leal, concurrieron á la reunion. En ella se redactó un manifiesto dirijido á los orangistas de la Gran Bretaña, que será fijado en todos los lugares públicos de la nacion el dia de mañana.

Lóndres, Diciembre 22.—Los colegas de Mr. Parnell han recibido informes de éste, en que les anuncia que se opondrá á todo proyecto sobre Irlanda, que impida á los irlandeses gobernar su propia política.

TODAVÍA LAS CAROLINAS.

Madrid, Diciembre 22.—El Sr. Caprilles, primer Gobernador de las Islas Carolinas, ha sido juzgado en consejo de guerra, por insultos hechos al almirante aleman, con motivo de la ocupacion de la isla Yap por la escuadra alemana. La sentencia ha sido diferida.

Reina mucha agitacion en varias partes de la ciudad, á causa de un rumor que circula extensamente sobre que D. Cárlos ha logrado contratar un empréstito en Lóndres por valor de dos millones de pesos.

NOTICIAS DIVERSAS.

Lóndres, Diciembre 22.—El teniente Greley, de fama ártica, dió anoche una lectura en esta ciudad, bajo los auspicios de la Sociedad Real de Geografía. El orador tuvo motivos para quedar más que satisfecho de la acogida que recibió, pues no solo la concurrencia fué muy numerosa, sino que dió indicios de aprobacion y de estima al orador por medio de demostraciones de respeto y de entusiasmo.

Venecia, Diciembre 22.—Han ocurrido aquí cincuenta casos de cólera y doce de ellos han resultado fatales. Muchas personas huyen de la ciudad.

Lóndres, Diciembre 22.—Dicen de España que se ha descubierto una conspiracion en Zaragoza, cuyo objeto era el establecimiento de la República. El gobierno mantiene en reserva los pormenores de este suceso.

SECCION DE AVISOS.

UNA ENFERMEDAD ALARMANTE

QUE AFLIGE

A una clase muy numerosa.

El primer síntoma de esta dolencia es un lijero desarreglo del estómago; pero, si se descuida no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo el hígado, los riñones, el páncreas, y en suma, todo el sistema glandular: y el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias: pero haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si se cuenta en el número de aquellas. —¿Siente él un dolor que le acongoja? ¿Es difícil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadez, acompañada de somnolencia? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encías y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua sucia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho, como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigos ó desvanecimientos de cabeza cuando el enfermo se levanta de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues que han quedado por algun tiempo en reposo? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haberlo comido? ¿Hay flatulencias ó eructos de gas en el estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo; pero, no obstante, atormenta al paciente por su turno segun va creciendo esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca, sobreviniendo dentro de poco la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y súcia, y tanto las manos como los piés, se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones van enfermando más y más, el paciente se ve sometido á dolores de reumatismo y el sistema de tratamiento ordinario no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia y una corta cantidad del verdadero remedio, tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre; es de suma importancia que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina y áun cuando el mal esté bien arraigado, deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento, hasta que se haya destruido el último vestigio de desarreglo, (hasta que se haya restablecido el apetito) y hasta que los órganos de la digestion, hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio más seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el "Jarabe Curativo de Seigel" preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los farmacéuticos, boticarios y expendedores de medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17 Farringdton Road Lóndres E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

UNA HABIL OPERACION DE CIRUJIA.

El Embajador Americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió [por maravilloso que ello parezca] en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y [¡hecho extraordinario!] sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única de su clase que jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precipitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndolos un sudor frio. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumándole malos presentimientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos, el cútis [illegible] seco y ardiente; y la sangre, espesa [illegible] circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White [Limited], 17, Farringdton Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa parcialmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO DE JUCHITAN.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado de la Sra. Teresa Toledo, el C. Tomás Carrasco, alcalde 1.° suplente, encargado por ministerio de la ley del juzgado de 1.ª instancia de este distrito, por auto de esta fecha, mandó se publiquen en el "Periódico Oficial" del Estado los edictos correspondientes, de diez en diez dias, convocando á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta dias contados desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente con estampilla de cinco centavos por estar ayudada de pobre la parte promovente.

Juchitan, Diciembre primero de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Evaristo Martinez*, secretario. 3—3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

Sra. Anastasia de la Rosa.

En el juicio verbal sobre pesos que el Lic. Margarito García promovió contra vd. y la Sra. Encarnacion de la Rosa, se proveyó el decreto siguiente:

"En diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, el ciudadano Juez dijo: Cítese para sentencia definitiva......... Terminó la audiencia que firmó el ciudadano Juez; doy fé:—*Jesus Acevedo.—Adolfo Fenochio*, secretario."

Y para los efectos legales, se expide el presente que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, yendo con timbre de cinco centavos por estar ayudada de pobre la parte interesada.

Oaxaca de Juarez, Diciembre veintiuno de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Adolfo Fenochio*, secretario. 2—2

Secretaría de la Corte de Justicia del Estado de Oaxaca.

CONVOCATORIA.

Por acuerdo de esta Corte de Justicia se convoca por el término de quince dias, contados desde esta fecha, á las personas que pretendan obtener alguno de los empleos que á continuacion se expresan, para que dentro de dicho plazo presenten sus solicitudes en esta Secretaría de mi cargo, para dar cuenta oportunamente con ellas.

Un secretario de la primera Sala, con el sueldo anual de.....................$1204 50

Un secretario de la segunda Sala, con el sueldo anual de.....................$1204 50

Un abogado procurador, con el sueldo anual de......$ 803 00

Un notificador de la primera sala, con el sueldo anual de 511 00

Un notificador de la segunda sala, con el sueldo anual de 511 00

Un escribiente de la primera sala, con el sueldo anual de 365 00

Un escribiente de la segunda sala, con el sueldo anual de 365 00

Un escribiente archivero, con el sueldo anual de... 365 00

Un conserje del Palacio de Justicia, con el sueldo anual de.................. 310 25

Oaxaca de Juarez, Diciembre 26 de 1885.—*José Juan Canseco*, secretario.

Emilio Brachetti, participa á sus amigos, y al público en general haber establecido una fábrica de ladrillos [illegible] todas marcas, hechos [illegible] teja plana. Acepta [illegible] truccion á precios [illegible] edifica casa [illegible] hasta [illegible] á precios [illegible] lúas [illegible] por la mayor brevedad. Casa habitacion en el solar frente al Tívoli

Derecho Notariado y Re- [illegible] públicos, dará la [illegible] y por la tarde al- [illegible] Derecho internacional [illegible] del Notariado y Redac- [illegible] mentos públicos. El de Derecho penal [illegible] penales, enseñará [illegible] de Ingeniero

AVISO.

Se hace saber al público que la matrícula de las clases y talleres de la Escuela de Artes y Oficios queda abierta desde el 28 del corriente, hasta el 30 de Enero próximo, en la Secretaría de la misma de diez á una de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Oaxaca, Diciembre 23 de 1885.—*José M. López*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de

Instruccion pública del Estado.

Por acuerdo del ciudadano Director general de instruccion pública y disposicion superior, en vista del nuevo plan de estudios, se abre desde hoy en esta Secretaría la matrícula de las cátedras del Instituto de Ciencias del Estado, y quedará cerrada el 30 del mes de Enero próximo.

Lo aviso á los padres de familia y demás personas interesadas para los fines que son consiguientes.

Oaxaca, Diciembre 28 de 1885.—*Cárlos Cerqueda.*

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios.
A CARGO DE I. CANDIANI.
Frente al Jardin de "Sócrates," Núm. 1.